

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Concluido el proceso de participación pública para regular el modelo de rehabilitación energética de barrios

Fomento ha recibido aportaciones de las ORVE de Pamplona capital, Comarca de Pamplona, Estella, Tudela, Tafalla y un particular

Miércoles, 01 de julio de 2015

El proceso de participación abierto por el Gobierno de Navarra para modificar el decreto foral 61/2013, de 18 de septiembre, por el que se regulan las actuaciones protegibles en materia de vivienda, ha concluido tras el mes preceptivo de participación pública. Las aportaciones se han recogido en un informe que se encuentra disponible para su consulta a través de [gobierno abierto](#).



El consejero Zarraluqui visita obras de instalación de envoltente térmica.

Las [modificaciones propuestas por el Departamento de Fomento](#), explicadas el pasado mes de mayo, iban fundamentalmente encaminadas a regular el modelo de rehabilitación energética de barrios que se quiere impulsar y que tiene como modelo Efidistrict en la Chantrea de Pamplona. El texto se abrió tanto a la participación pública general como a la específica de algunos colectivos relevantes en la materia como las oficinas de rehabilitación que son quienes, en su mayoría, han realizado aportaciones. Concretamente, han aportado sus ideas las ORVE (Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios) de Pamplona capital, Comarca de Pamplona, Tierra Estella, Tafalla, Tudela y asimismo, se ha recibido una aportación particular a través de correo electrónico a participacion@navarra.es.

En cuanto al contenido de estas aportaciones, algunas realizadas por la ORVE de Pamplona que solicitaban más concreción y mejor delimitación de los ámbitos territoriales afectados por la modificación, han sido aceptadas. Las no aceptadas principalmente lo han sido por exceder el objeto del decreto o por considerarse que lo que se planteaba ya quedaba reflejado.

A partir del trámite de participación, se continuará con la emisión de los informes hasta la correspondiente aprobación y publicación del decreto foral.